

# Elecciones Generales 2011

DOSSIER DE PRENSA

### PRESENTACIÓN

---

#### NOVEDADES Y MEJORAS EN EL PROCESO ELECTORAL

##### 1. EL REFUERZO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DEL PROCESO Y DE LOS CIUDADANOS.

- La Mesa Administrada Electrónicamente (MAE).
- Transmisión de resultados electorales de las Mesas al Centro de Difusión de Datos mediante dispositivos electrónicos.
- Información sobre el proceso: la web electoral.
- Accesibilidad de los procesos electorales.

##### 2. CRITERIOS DE RACIONALIDAD: REDUCCIÓN EN LA FABRICACIÓN DE IMPRESOS ELECTORALES QUE POR PRIMERA VEZ ALCANZA TAMBIÉN A LAS PAPELETAS. NUEVA PAPELETA PARA EL SENADO.

##### 3. REFUERZO DE LA COLABORACIÓN: GESTIÓN DEL VOTO DE LOS ESPAÑOLES QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR (VOTO CERA).

---

#### DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

##### AGENDA DE LA JORNADA ELECTORAL

##### RESULTADOS PROVISIONALES

- TRANSMISIÓN Y PROCESO DE DATOS
  - DIFUSIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES
    - En el Centro de Difusión de Datos.
    - Información web para medios de comunicación.
    - Información para el ciudadano.
- 

#### RESULTADOS DEFINITIVOS

---

# Elecciones Generales 2011

## PRESENTACIÓN

El día 20 de noviembre se celebran Elecciones a Cortes Generales, y cerca de 35 millones de españoles y españolas residentes en España y en el extranjero elegirán 350 diputados y 208 senadores.

Para ejercer su derecho de sufragio, los electores dispondrán de 59.876 mesas electorales, en los 23.082 locales electorales, abiertas de las 9.00 de la mañana a las 20.00 de la tarde, momento en el que comenzará el escrutinio por las mesas electorales.

Aquellos electores que han optado por ejercer su derecho de voto por correo han podido hacerlo hasta el día 17 de noviembre (un día más de lo legalmente previsto, por Acuerdo de la Junta Electoral Central de 4 de noviembre).

Y entre los días 16 y 18 de noviembre, los españoles y españolas residentes en el exterior que no han optado por remitir su voto por correo, han dispuesto de urnas en las Oficinas consulares donde han depositado sus votos.

Durante la jornada electoral, el Ministerio del Interior ofrecerá información en tiempo real de los avances de la participación con datos de las 14:00 y las 18:00 horas. Posteriormente, una vez cerrados los locales electorales en Canarias, a partir de las 21:00 hora peninsular, se ofrecerán los datos del escrutinio provisional que se vayan recogiendo de las mesas electorales.

Toda esta información estará disponible a través de Internet en la dirección web <http://www.generales2011.mir.es>. Además, el Ministerio del Interior ofrece un servicio de consulta de datos de participación y resultados provisionales a través de SMS, para lo cual se deberán seguir las instrucciones recogidas en el apartado "Información resultados por SMS" en la web del proceso: <http://elecciones.mir.es/generales2011>.

Como es habitual, los medios de comunicación dispondrán de infraestructuras y elementos de información específicos para facilitarles su labor informativa. Dispondrán en el Centro de Difusión de Datos (CDD) de espacios de trabajo adaptados para medios escritos, radio y televisión, conexión a Internet, señal institucional de audio y vídeo, datos en formato infográfico, terminales de acceso interactivo a los datos y resultados, así como un sistema de distribución de información web al cual podrán acceder los medios en todo momento.

El Ministerio del Interior, ha puesto en marcha novedades significativas con ocasión de este proceso electoral, que redundarán en la eficacia y eficiencia de la gestión electoral en su conjunto. Estas novedades fueron presentadas en rueda de prensa ofrecida por la Subsecretaría del Departamento el día 4 de noviembre.

## NOVEDADES Y MEJORAS DEL PROCESO ELECTORAL

El presupuesto de estas elecciones es de 124.838.130 euros, lo que supone una reducción con respecto al presupuesto de las Elecciones Generales de 2008 de un 6%.

Elo no ha impedido la puesta en marcha de novedades y mejoras que se inspiran en:

- El refuerzo del uso de las tecnologías de la información al servicio del proceso y de los ciudadanos.
- La aplicación de mayores criterios de racionalidad a la gestión.
- La profundización en la colaboración y actuación coordinada de los Departamentos que intervienen en la gestión electoral.

Todo ello ha contribuido a una gestión más eficaz y eficiente del proceso electoral.

En detalle, las novedades y mejoras del proceso electoral son las siguientes:

---

### 1. EL REFUERZO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DEL PROCESO Y DE LOS CIUDADANOS.

#### LA MESA ADMINISTRADA ELECTRÓNICAMENTE (MAE).

Como continuación de las experiencias realizadas con ocasión de las Elecciones al Parlamento Europeo 2009 (en las ciudades de Lleida, Pontevedra y Salamanca) y en las pasadas Elecciones Locales y Autonómicas de mayo de 2011 (en Castellón, Ceuta, Huesca y Valencia), el día 20 de noviembre 1.753 Mesas electorales de la ciudad de Madrid utilizarán herramientas informáticas para el desempeño de sus funciones. Se trata de las "Mesas Administradas Electrónicamente" de cuyo uso ya se han beneficiado cerca de 900 Mesas y 2.700 miembros de Mesa en los procesos mencionados.

El sistema consiste en dotar a las mesas electorales de herramientas informáticas que faciliten sus tareas durante la jornada electoral, en concreto, un PC portátil con lector de DNI-e, una impresora, y una tarjeta SD que lleva encriptado el censo electoral correspondiente a la Mesa, proporcionado por la Oficina del Censo Electoral.

La aplicación de la que dispone el PC ayudará a los miembros de la Mesa electoral en el cumplimiento de sus cometidos:

- Obtendrán de manera casi automática la documentación que debe elaborar la mesa.
- Identificarán a los electores en la lista del censo electoral de una manera muy rápida.
- Evitarán tener que elaborar manualmente el acta de constitución de Mesa al inicio de la jornada y las actas de escrutinio y sesión al finalizar ésta.
- No tendrán que elaborar manualmente los certificados de votación que les soliciten, ni la lista numerada de votantes.

Se ha demostrado que las tareas que desempeña la Mesa durante la jornada electoral, gracias a estas herramientas, se realizan de manera más ágil y rápida, minimizando, además, los errores humanos, y permitiendo terminar antes y con mayor seguridad la jornada electoral.

Pero, las ventajas no son únicamente para la Mesa. La gestión electoral se ve notablemente reforzada y simplificada: reducción de la fabricación de impresos electorales, así como rapidez y calidad en la remisión de los datos de participación y

# Elecciones Generales 2011

## NOVEDADES Y MEJORAS DEL PROCESO ELECTORAL

escrutinio que se transmiten directamente al centro de totalización de datos prescindiendo así de canales materiales y personales intermedios.

La utilización del MAE es muy sencilla, no requiere formación específica, y respeta escrupulosamente el desarrollo de la jornada electoral tal y como está regulada en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

En definitiva, se trata de un sistema más seguro, más eficaz y más ecológico que el procedimiento habitual de trabajo en las mesas electorales que no cuentan con estas herramientas.

Más información en:

[www.elecciones.mir.es/generales2011](http://www.elecciones.mir.es/generales2011)

### TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES DE LAS MESAS AL CENTRO DE DIFUSIÓN DE DATOS MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

Tradicionalmente la difusión de los resultados electorales se hacía a partir de los datos enviados telefónicamente desde todas y cada una de las aproximadamente 60.000 mesas electorales. Los datos así comunicados eran recibidos en una primera fase en los llamados "Centros de Recogida de la Información" (CRI -uno por comunidad autónoma-) donde se grababan para su posterior comunicación al CRI central.

La transmisión de estos datos mediante dispositivos electrónicos (PDAs y MAE) permite su comunicación desde los locales electorales directamente al Centro de Recogida de Información (CRI) Central, eliminando tareas intermedias, como son la transmisión y grabación de datos en los CRIs territoriales, acelerando la entrada de datos en el sistema con el consiguiente ahorro de tiempo y disminuyendo los posibles errores humanos al eliminar las fases intermedias en su comunicación.

En las Elecciones a Cortes Generales 2008 se cubrieron mediante este sistema todos los municipios de más de 50.000 electores y un 46% del censo electoral. En las Elecciones a Cortes Generales 2011, la utilización prevista de PDA's y MAE's tiene una cobertura del 86% del censo electoral distribuyéndose en todos los municipios de más de 2.000 electores.

Más información en la página 9 de este dossier.

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO: LA WEB ELECTORAL

[www.elecciones.mir.es/generales2011](http://www.elecciones.mir.es/generales2011)

Como viene siendo habitual, el Ministerio del Interior, desde el mismo día de la convocatoria electoral, pone a disposición de los ciudadanos y ciudadanas, una web que recoge información de interés para dos tipos principales de destinatarios:

#### Información a los ciudadanos:

- En general, para los electores, a los que informa de los distintos procedimientos de votación y plazos. También se ponen a su disposición en la web del proceso los impresos de solicitud del voto CERA y del voto ERTA (electores temporalmente ausentes). La web incluye también recursos didácticos animados que explican de forma sencilla y amena algunos elementos del proceso, como el desarrollo de la jornada electoral, el papel de los diferentes actores del proceso electoral o el recorrido del voto.

## NOVEDADES Y MEJORAS DEL PROCESO ELECTORAL

Se han recogido también las candidaturas presentadas y proclamadas, en una sencilla presentación a través de un mapa interactivo que permite acceder a esta información mediante el acceso a las publicaciones en el BOE.

- En particular, para las personas que son designadas miembros de mesa, a los que se informa sobre aspectos relativos al desarrollo de la jornada electoral y a los que se ofrece información muy útil sobre las tareas que les corresponden.

**Información a las formaciones políticas**, sobre los requisitos para presentar candidaturas, y a cuya disposición se ponen los impresos necesarios.

También a través de la web electoral se ha puesto a disposición de los ciudadanos y ciudadanas una dirección de contacto ([infoelectoral@mir.es](mailto:infoelectoral@mir.es)) para que puedan remitir sus dudas y consultas. Los cientos de consultas atendidas han tenido un tiempo de respuesta inferior a las 24 horas.

### ACCESIBILIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

El Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales, regula la obligación de las Administraciones públicas de proporcionar a las personas sordas o con discapacidad auditiva que hayan sido designadas miembros de mesa electoral, un servicio gratuito de interpretación de lengua de signos a través del correspondiente intérprete de lengua de signos, siempre y cuando lo hayan solicitado a la Junta Electoral de Zona correspondiente en el plazo establecido por la normativa electoral.

Por otra parte, el Ministerio del Interior hará una experiencia piloto el día 20 de noviembre de una aplicación, desarrollada en colaboración con la ONCE que permite a los electores con discapacidad visual, conozcan el Braille o no, la selección e impresión de papeletas de manera totalmente autónoma y accesible.

La experiencia piloto de esta aplicación informática, "Papeletas accesibles", que cuenta con un módulo de voz, se llevará a cabo en un local electoral de Madrid, donde se podrán obtener las papeletas de votación al Congreso.

Más información sobre accesibilidad del proceso electoral en:

<http://www.elecciones.mir.es/generales2011>

---

## 2. CRITERIOS DE RACIONALIDAD: REDUCCIÓN EN LA FABRICACIÓN DE IMPRESOS ELECTORALES QUE POR PRIMERA VEZ ALCANZA TAMBIÉN A LAS PAPELETAS. NUEVA PAPELETA PARA EL SENADO.

La puesta a disposición en la web electoral de los impresos que necesitan las formaciones políticas para participar en el proceso electoral ha contribuido a una sustantiva reducción en la fabricación de impresos electorales, lo que unido a la reutilización de aquellos que han de fabricarse, ha supuesto una racionalización importante de la gestión. En concreto, se han dejado de fabricar 15 modelos de impresos, lo que supone un total de 5 millones de impresos menos que en las Elecciones Generales de 2008.

Pero la novedad más significativa es que, con ocasión de las Elecciones Generales del 20 de noviembre de 2011, la racionalización en la fabricación de documentación electoral afectará también a las papeletas.

---

# Elecciones Generales 2011

## NOVEDADES Y MEJORAS DEL PROCESO ELECTORAL

Los datos de papeletas sobrantes proceso tras proceso obligan a introducir medidas de racionalización en su fabricación.

Hasta el momento, el porcentaje de fabricación sobre el censo electoral venía determinado por la imposibilidad de hacer frente a una demanda sobrevenida durante la jornada de votación. Por este motivo, el volumen de papeletas fabricadas de cada candidatura alcanzaba más del 100% del censo electoral, lo que provocaba unos sobrantes de más del 90%.

Sin embargo, la fabricación en imprenta a partir de ahora no es más que uno de los medios de fabricación, pero no el único, por lo que se procedería a una primera fase de fabricación en imprenta y una segunda fase condicionada a la necesidad real sobrevenida de fabricación durante la jornada electoral.

Para ello, el Ministerio del Interior ha diseñado una herramienta informática puesta a disposición de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno que permite la impresión de papeletas en caso de demanda sobrevenida durante la jornada electoral.

Atendiendo a las distintas circunstancias que concurren en estas Elecciones, se dejarán de fabricar cerca de 500 millones papeletas con respecto a las fabricadas en 2008 (papeletas que suponen un 54% de las que se fabricaron en 2008).

Continuando con los mecanismos de racionalización, se ha realizado un nuevo diseño de papeleta para el Senado con el objetivo principal de facilitar su manipulación por los electores.

Además, este nuevo diseño permitirá un significativo ahorro en la cantidad de papel necesario.

Las características de la nueva papeleta son las siguientes:

1. Se eleva el número de candidaturas por cuerpo (o columna) de la papeleta de 5 a 7, lo que es posible gracias a la supresión de los suplentes a cada candidato prevista en el artículo 172.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.
2. Se utiliza la impresión en doble cara, también permitida por el artículo 172.3 de la Ley con el objetivo de generalizar el formato DIN A4, llamando expresamente la atención del elector en la propia papeleta para que compruebe el contenido tanto de su anverso como del reverso.

Mientras que en 2008 solo en Melilla se utilizó el tamaño DINA4 - tamaño de un folio - (y en las restantes 58 circunscripciones se utilizó un tamaño mayor), en las próximas elecciones en todas las circunscripciones se utilizará una papeleta del tamaño de un folio y, en atención a las candidaturas proclamadas, solo la papeleta de Asturias irá impresa a doble cara.

---

### 3. REFUERZO DE LA COLABORACIÓN: GESTIÓN DEL VOTO DE LOS ESPAÑOLES QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR (VOTO CERA).

Los esfuerzos del Ministerio del Interior en el refuerzo de la colaboración en la gestión del proceso electoral se han centrado en la gestión del voto CERA con el objeto de agilizar el procedimiento y de garantizar la gratuidad del mismo.

---

# Elecciones Generales 2011

## NOVEDADES Y MEJORAS DEL PROCESO ELECTORAL

El nuevo procedimiento de voto de los electores que residen en el exterior (voto CERA) regulado en el artículo 75 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, se aplica por primera vez en un proceso electoral competencia del Estado.

El procedimiento de voto de estos electores se ha visto modificado en lo siguiente:

- Para poder votar han de solicitarlo previamente.
- Una vez recibida la documentación electoral pueden optar por remitirla por correo certificado a la Oficina consular correspondiente, o por acudir a ésta para depositar su voto en las urnas habilitadas al efecto.

Los Ministerios del Interior, Exteriores y Cooperación, Economía y Hacienda (Oficina del Censo Electoral) y Trabajo e Inmigración, coordinados por el Ministerio de la Presidencia han colaborado intensamente con el objetivo de poner en marcha las siguientes medidas:

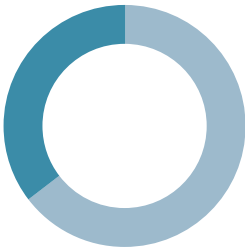

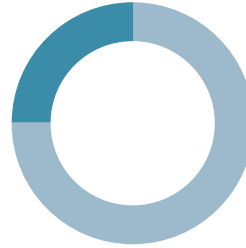

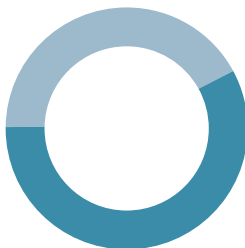

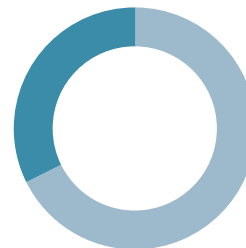

- **Simplificar la información que se ofrece a los electores.**  
Para ello, se han revisado en detalle los documentos informativos que se les envían.
- **Reforzar los canales de información.**  
Para lo que se ha elaborado una campaña institucional cuya duración y calendario de difusión en los canales públicos de televisión internacional es el más extenso de los previstos para cualquier otra campaña institucional de contenido electoral. Del mismo modo, se ha reforzado la información que sobre el procedimiento de votación se ofrece en la web electoral del proceso ([www.elecciones.mir.es/generales2011](http://www.elecciones.mir.es/generales2011)) con un acceso directo en la página de inicio y una información muy sencilla, gráfica y de detalle de cómo manejar la documentación electoral.
- **Garantizar la gratuidad del voto.**  
Tras la reforma del procedimiento, los electores residentes en el exterior que optan por remitir su voto por correo no lo hacen directamente a las Juntas Electorales encargadas del escrutinio, sino que lo remiten a las Oficinas consulares en las que están inscritos.  
Con la finalidad de garantizar que estos envíos resulten gratuitos para estos electores, el servicio exterior, coordinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, ha gestionado con los servicios postales de los países de residencia la apertura de apartados de Correos que eviten que los electores deban hacer desembolso alguno. Estos apartados de Correos se han abierto en 15 países (mientras que hasta la reforma del procedimiento Correos tenía Acuerdos suscritos con 13 países) donde el censo de electores españoles es especialmente elevado. Se trata de Alemania, Argentina, Bélgica, Colombia, Cuba, Chile, Francia, Venezuela, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Suecia, Suiza y Uruguay. En estos países residen prácticamente el 75% de los electores residentes en el exterior (1.111.913 electores). Al 25% restante, a los 370.837 electores residentes en otros países en los que no ha sido posible abrir estos apartados de Correos, se les devolverá, en su caso, el coste del franqueo de la documentación con su voto desde los servicios centrales en España.



# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

### AGENDA DE LA JORNADA ELECTORAL

 <p><b>08:00 Horas</b> Reunión en el local electoral de los miembros de la mesa electoral.</p>	 <p><b>08:30 Horas</b> Constitución de las mesas electorales.</p>	 <p><b>09:00 Horas</b> (Península e Islas Canarias -hora insular-) Apertura de los locales e inicio de la votación.</p>	 <p><b>10:30 Horas*</b> Comparecencia del Secretario de Estado de Comunicación y de la Subsecretaria de Interior sobre el inicio de la jornada.</p>
 <p><b>14:45 Horas*</b> Comparecencia del Secretario de Estado de Comunicación y de la Subsecretaria de Interior con datos del avance de participación referido a las 14.00 horas.</p>	 <p><b>18:45 Horas*</b> Comparecencia del Secretario de Estado de Comunicación y de la Subsecretaria de Interior con datos del segundo avance de participación referido a las 18.00 horas.</p>	 <p><b>20:00 Horas</b> (Península e Islas Canarias -hora insular-) Cierre de los colegios electorales. Inicio del escrutinio en las Mesas.</p>	 <p><b>22:30 Horas*</b> Hora aproximada de comparecencia del Ministro de Fomento y Portavoz del Gobierno y del Ministro del Interior con datos sobre el escrutinio provisional de resultados.</p>

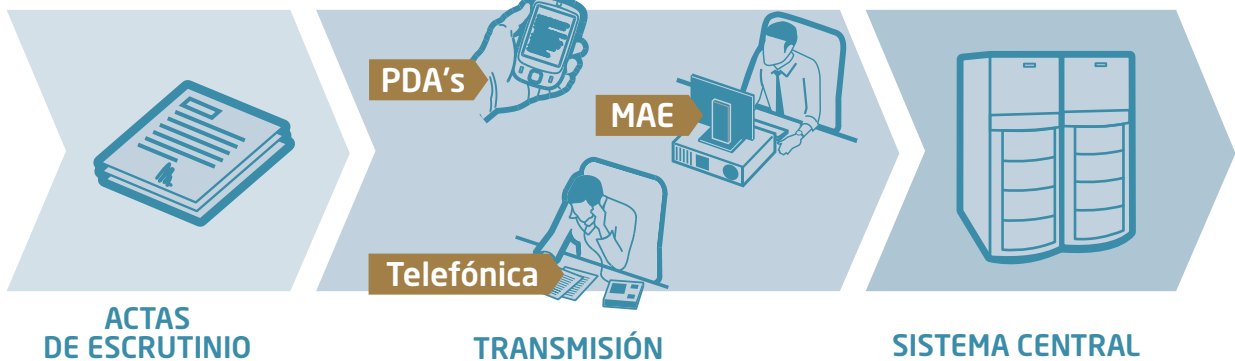
\* Horario aproximado (hora peninsular)

# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

### RESULTADOS PROVISIONALES

#### TRANSMISIÓN Y PROCESO DE DATOS



#### TRANSMISIÓN POR PDA'S

En total el **ámbito de uso** es:

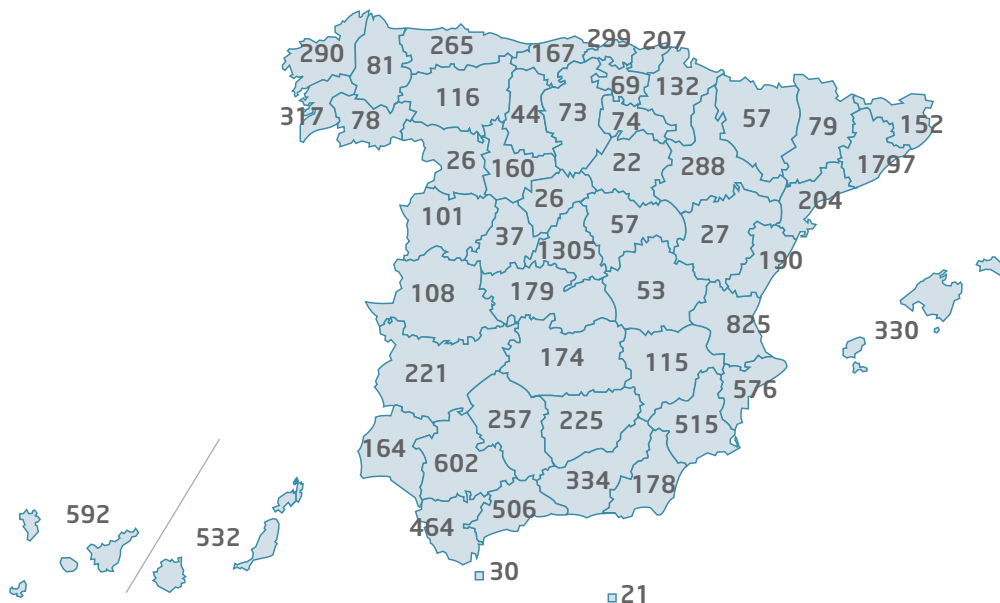
- En todos los municipios y colegios de Barcelona y Canarias
- En todos los municipios y colegios de Madrid, excepto en aquellos que dispongan de MAE's

En el resto del territorio nacional excepto en Madrid, Barcelona y Canarias en:

- Municipios mayores de 2000 electores
- Colegios de 2 o más mesas

- Mesas: 46.542
- PDA's utilizadas: 13.741

#### DISTRIBUCIÓN DE PDA'S POR PROVINCIAS (Total PDA'S: 13.741)



# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

### RESULTADOS PROVISIONALES

Actas  
de escrutinio



**PDA**

Transmisión directa  
realizada por el transmisor  
de PDA a la vista  
del boletín



Sistema  
Central



### TRANSMISIÓN MAE

(Ver apartado "Novedades y mejoras en el proceso electoral" para más información sobre el sistema MAE y su utilización el 20 de noviembre)

Las mesas electorales equipadas con el sistema MAE transmitirán la información directamente al Centro de Difusión de Datos.

Mesa Electoral  
**MAE**



Sistema  
Central



# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL RESULTADOS PROVISIONALES

### TRANSMISIÓN TELEFÓNICA

Los datos son transmitidos desde los locales electorales por teléfono al Centro de Recogida de Información (CRI). En estos Centros se procede a la grabación y proceso de los datos recibidos por teléfono.









# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

### RESULTADOS PROVISIONALES

#### DIFUSIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES

EN EL CENTRO DE DIFUSIÓN DE DATOS	INFORMACIÓN WEB PARA MEDIOS	INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO
 SEÑAL DE TV	 INFORMES	 RUEDAS DE PRENSA
 TERMINALES INTERACTIVOS DE CONSULTA	 APLICACIÓN DE CONSULTA	 INTERNET
		 VIDEO INTERNET
		 SMS
		 PDAS Y BLACKBERRIES

En cumplimiento de la obligación que corresponde al Gobierno (artículo 98.2 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General) de dar información sobre el escrutinio provisional, se han previsto una serie de sistemas de difusión de datos para facilitar el acceso a la información durante la jornada electoral: en el Centro de Difusión, a través de la web y a través de dispositivos móviles.

# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

### RESULTADOS PROVISIONALES

---

#### CENTRO DE DIFUSIÓN DE DATOS

##### ▶ ESPACIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Como ya es tradicional, el Ministerio del Interior instalará el Centro de Difusión en el Palacio de Congresos de Madrid. En él se establecerá el núcleo de las tareas de difusión de información electoral durante toda la jornada de las Elecciones Generales 2011.

El Centro de Difusión albergará los siguientes espacios destinados al trabajo de los medios de comunicación:

##### Zona de prensa escrita y radio

Las ruedas de prensa se celebran en la zona destinada a medios de comunicación.

Las autoridades encargadas de ofrecer esta información en rueda de prensa cuentan con soporte gráfico que les permite obtener datos reales y detallados.

Sincronizados con estos datos, se proyecta en las pantallas habilitadas en la zona de la rueda de prensa la misma información creando una ilustración dinámica con los datos de los resultados.

Esta sala cuenta con los espacios y medios que un periodista necesita para realizar su tarea de información periodística.

##### Zona de cámaras de TV

En el contorno del espacio en el que se celebrarán las ruedas de prensa se habilitarán tarimas para la instalación de cámaras para realizar crónicas y entradillas para televisión. Junto a estas tarimas se dispondrá de espacio para la instalación del equipamiento técnico.

##### ▶ SEÑAL INSTITUCIONAL

##### Señal de audio y vídeo (formato 16:9)

En el Centro de Difusión de Datos (CDD) se instalará una unidad móvil de televisión que con cuatro cámaras y con la inclusión de la señal gráfica de datos, producirá una señal de televisión institucional de todas las comparecencias que se produzcan en el CDD para informar del desarrollo de la jornada electoral y de los datos que se vayan obteniendo. Esta señal estará presente durante toda la jornada electoral y podrá ser utilizada por los medios acreditados.

Estará disponible en video digital y analógico y contendrá carruseles de información en formato gráfico y las ruedas de prensa que se celebren en el Centro.

Esta señal se producirá en formato 16:9.

Dada la extensión del uso del formato 16:9 en las emisiones de televisión, todas las señales que se emitirán o producirán en el CDD para los medios de comunicación, tendrán este formato de imagen.

# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

### RESULTADOS PROVISIONALES

Esto afectará a la señal institucional, a la del CCTV, a la señal de datos en formato gráfico y a las emisiones en directo y a la demanda a través de Internet.

El formato 16:9 panorámico es el que tienen todos los televisores del tipo pantalla plana, que son la mayoría del parque de televisores actual. Emitir en este formato evita deformaciones en la imagen y pone al día la señal producida. Los gráficos que se proporcionan en este formato han sido diseñados teniendo en cuenta que si hay algún medio audiovisual que desea emitirla en formato 4:3 se pueda recortar sin perder información, a través de los medios técnicos habituales para estas operaciones.

### Señal gráfica

En el centro se ha instalado un sistema de difusión en circuito cerrado. Varias pantallas reciben y proyectan los resultados electorales en formato gráfico y reciben también la señal de vídeo de las ruedas de prensa que tengan lugar durante la jornada.

La señal gráfica contiene diversos tipos de información y formatos de los datos de avances de participación y de resultados provisionales.

### TERMINALES INTERACTIVOS DE CONSULTA

Los terminales interactivos de consulta permiten, a través de una pantalla táctil, el acceso a una aplicación que recupera e interpreta los resultados provisionales de forma gráfica e interactiva.

Estos terminales interactivos se ubicarán en la zona de trabajo de la prensa para su uso, complementados por terminales de consulta web.



# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL RESULTADOS PROVISIONALES

### INFORMACIÓN WEB PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

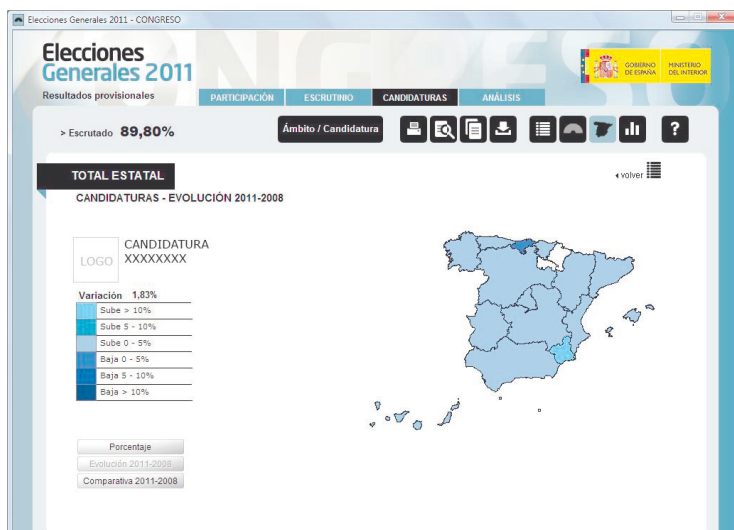
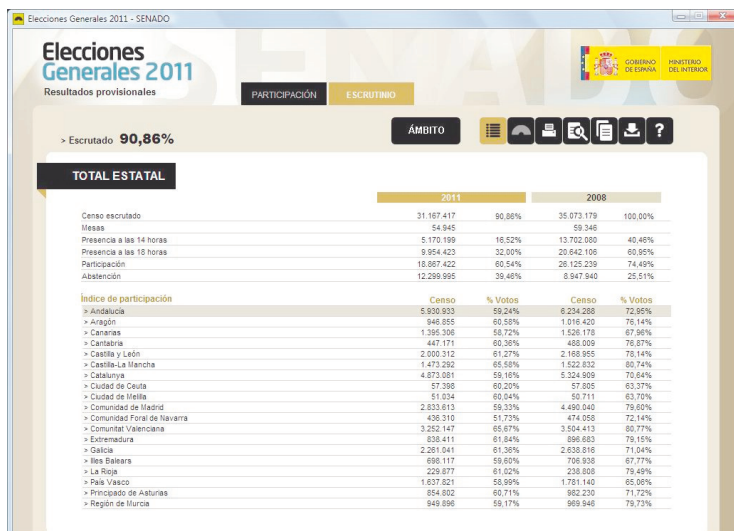
Los medios de comunicación dispondrán de información sobre los resultados electorales provisionales mediante los siguientes soportes generados especialmente para ellos durante la jornada electoral:

#### REPOSITORIO DE DATOS DE RESULTADOS PROVISIONALES

Este servicio utiliza un repositorio de datos a los que se accede a través de una infraestructura web.

#### APLICACIÓN DE CONSULTA DE RESULTADOS PROVISIONALES

Al terminar el escrutinio provisional se publica en la web <http://www.generales2011.mir.es>, una aplicación de consulta de resultados provisionales que puede descargarse desde el enlace que se proporciona en la misma.









# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

### RESULTADOS PROVISIONALES

---

#### RUEDAS DE PRENSA

Además de la retransmisión que realicen los medios presentes en el Centro de Difusión de Datos, se podrán visualizar los vídeos de las ruedas de prensa que se ofrezcan en el Centro tanto en directo como en diferido, a través de la web de resultados provisionales:

<http://www.generales2011.mir.es>

En dicha página web irán apareciendo los enlaces a las emisiones en directo que se vayan produciendo, así como los correspondientes a los vídeos en diferido para acceso a la demanda según se vayan realizando comparecencias en el CDD.

#### APLICACIÓN DE CONSULTA DE RESULTADOS PROVISIONALES

Al cierre del proceso de recuento provisional de datos se generará una aplicación interactiva de consulta de todos los datos recogidos en dicho proceso, tanto de participación como del escrutinio con funciones de consulta de datos en pantalla, impresión y exportación de los mismos.

Esta aplicación se podrá descargar a través de Internet desde la dirección:

<http://www.generales2011.mir.es>

#### INFORMACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES\*

Los ciudadanos pueden recibir información sobre participación y resultados provisionales por SMS, dándose de alta enviando el siguiente mensaje:

- **ELEC ALTA (CÓDIGO) al 217743**

Mediante este servicio habilitado por el Ministerio del Interior podrán recibir información en los siguientes momentos del día:

- Al completarse la información sobre la constitución de las mesas electorales.
- Al completarse la información sobre la participación hasta las 14h.
- Al completarse la información sobre la participación hasta las 18h.
- **Y, a partir de las 21:00 horas (20:00 horas y momento en que cierran los locales electorales en Canarias) y hasta las 24:00 horas (23:00 horas en Canarias)** información sobre resultados provisionales, cada 30 minutos, del porcentaje escrutado hasta ese momento, y el número de cargos electos obtenidos por cada candidatura.

También podrán recibir la información on-line enviando el siguiente mensaje en cualquier momento de la jornada electoral.

- **ELEC (CÓDIGO) al 217743**

La lista de códigos se encuentra en la URL <http://elecciones.mir.es/generales2011>.

# Elecciones Generales 2011

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL RESULTADOS PROVISIONALES

También se podrá consultar información de avances y recuento provisional para todas las circunscripciones tanto en Congreso como en Senado para PDAs.

La URL de acceso a la información será: <http://www.generales2011.mir.es>



(Ejemplos de la interfaz de usuario que se presentará en estos dispositivos)

\* El servicio de consultas estará operativo desde la apertura de los locales electorales el día electoral.

El único coste en que incurre el usuario es el del envío del mensaje de alta o consulta. El coste de estos servicios será el fijado por cada operadora de telefonía para envíos de mensajes desde dispositivos móviles.

# Elecciones Generales 2011

## RESULTADOS DEFINITIVOS

Una vez se realiza el proceso de escrutinio definitivo por las juntas electorales, se procesa la información obtenida que ya incorporará el voto CERA y se cargarán los datos correspondientes en la base de datos del Ministerio del Interior.

Estos datos, después de finalizado el Escrutinio General y publicados en el BOE, podrán consultarse a través de [www.infoelectoral.mir.es](http://www.infoelectoral.mir.es).

The screenshot shows a web browser window displaying the website 'www.infoelectoral.mir.es'. The page header includes the Spanish Government logo and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', 'MINISTERIO DEL INTERIOR', and 'SUBSECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR'. A navigation menu contains 'Resultados electorales', 'Normativa electoral', 'Partidos políticos', and 'Otra información'. The main content area is divided into four columns:

- Resultados electorales:** Includes an image of a ballot box and text: 'En esta sección encontrará información de los resultados electorales de todos los procesos de ámbito nacional.' Below is a button 'Acceder a la información'.
- Normativa electoral:** Includes an image of a classical building and text: 'En esta sección encontrará la legislación que regula las elecciones y los referéndums.' Below is a button 'Acceder a la información'.
- Partidos políticos:** Includes an image of a book and text: 'En esta sección encontrará información sobre las formaciones políticas y el Registro de Partidos Políticos.' Below is a button 'Acceder a la información'.
- Otra información:** Includes an image of people at a computer and a list: '• Listado de elecciones celebradas. • Web de otras elecciones. • Informes de paridad electoral.' Below is a button 'Más información'.

On the right side, there are two additional sections: 'Enlaces de interés' featuring a banner for 'Elecciones Generales 2011' and 'Otros Enlaces' featuring a globe icon. Below these is a section for 'Mesa Administrada Electrónicamente (MAE)' with an image of a voting station and a 'Presentación' button.

At the bottom of the page, there is a copyright notice: '© Copyright 2010. Ministerio del Interior' and a footer with links for 'Contacto', 'Accesibilidad', and 'Aviso Legal'.

